



ADOFAIP

PLAN DE METAS 2025

Metas

a. Estudio Matemático Actuarial (EMA) para evaluar la situación administrativa de la Asociación.

1. Estudio matemático financiero para posibilidad de incrementar el beneficio MUTUAL, a fin de ser atractiva la afiliación de nuevos asociados.
2. Cautelar la buena marcha de las actividades económicas, administrativas y financieras de la Asociación.
3. Mejorar la recaudación económica y el índice de morosidad con la central de riesgo y el control exhaustivo de los AER.
4. Revisar y modificar el Art. 186 del Estatuto de la asociación a fin de lograr una justa distribución de los ingresos a los canales de funcionamiento y auxilio mutual.
5. Captar y/o generar recursos económicos en el beneficio de los asociados.

b. Buscaremos asegurar la renovación generacional de la membresía de ADOFAIP con la inscripción de oficiales jóvenes de las FFAA y PNP.

1. Programar charlas informativas en las instituciones de las FFAA y PNP, sobre las facilidades que brinda la asociación.
2. Inscripción de nuevos asociados es presencial y/o a través de los representantes de la asociación.
3. Difusión de las fortalezas de la ADOFAIP como piso institucional continuo de los SSOO retirados de los FFAA y PNP.
4. Incentivar el fortalecimiento de las filiales, en sus respectivas circunscripciones territoriales, para la captación e inscripción de nuevos asociados en cada sede a cargo de los representantes o por medio de la sede central de ADOFAIP.
5. Difundir virtualmente propaganda informativa, principalmente en redes, y en lugares de concurrencia masiva de miembros de FFAA y PNP, medios audiovisuales (pantallas informativas de farmacias de hospitales, Círculos Militares, etc).

6. Aprobar medidas que incentiven (AER) para la captación de asociados.
7. Mantener actualizado el Padrón Informático de Asociados.
8. Posibilidad de incrementar el auxilio mutuo, previo estudio matemático financiero.
9. Programar la realización de los aniversarios de las instituciones de las FFAA y PNP.

c. Incrementar los servicios de bienestar para nuestros asociados.

1. Continuar mejorando las instalaciones para nuestros asociados.
2. Reactivar el funcionamiento de la sala de lectura con diarios del día.
3. Posibilidad de implementar juegos de recreación y otros.
4. Promocionar actividades turísticas.
5. Programar campañas médicas y análisis clínicos.
6. Continuar con el enfoque de bienestar para los asociados con las instituciones de salud de las FFAA y PNP, para contribuir a una mejor atención a nuestros asociados.
7. Gestión al Consejo Municipal de Jesús María, el empleo del área verde.

d. Retomar el incremento del fondo “RUMBO AL CENTENARIO”.

1. Retomar el incremento del fondo “RUMBO AL CENTENARIO”, para que la Asociación celebre los 100 años de su creación, el 27 de junio de 2031.
2. Formular el proyecto de Directiva para la celebración de aniversario del CENTENARIO de la asociación.

e. Restablecer la publicación del Boletín Institucional impreso para su distribución a nuestros asociados.

1. Conforme al Art. 84 del Estatuto y su reglamentación, se publicará el Boletín Informativo.
2. Se conformará el Comité editorial del Boletín y la Revista ADOFAIP”.

3. El Boletín ADOFAIP, se remitirá virtual y física (para los asociados mayores), que no siguen el medio virtual.
4. La Revista de la ADOFAIP, se publicará en forma anual, de acuerdo a las posibilidades económicas de la ADOFAIP.

f. Continuar la participación de la ADOFAIP, comprometidos con la defensa de los derechos de los asociados.

1. La ADOFAIP, como organización colegiada fortalecerá las relaciones sociales, culturales y legales con las organizaciones representativas de las FFAA y PNP, apoyando y defendiendo la Institucionalidad de las FFAA y PNP, y nuestros derechos constitucionales.
2. Continuar siendo parte de las “ASOCIACIONES UNIDAS”, conformada por las asociaciones de las FFAA y PNP.

g. Incrementar los convenios con centros de salud y servicios generales, así con instituciones particulares y otros para beneficio de los asociados.

1. Incrementar los convenios principalmente con entidades educativas, de salud y otros en beneficio de los asociados y familiares, que se difundirá por los medios virtuales de la asociación
2. Realizar convenios con empresas de transportes y otros que beneficien a los asociados.
3. Otros tipos de convenios que beneficien a los asociados.